



ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROFESORADO DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

En Granada, a las 9:35 horas de la fecha arriba indicada, habiendo sido convocado el profesorado en tiempo y forma y presidida por el coordinador del título de Grado en Enfermería, se reúne el profesorado del título de Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud con el siguiente **orden del día**:

1. **Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para las personas responsables de tutorización.**
2. **Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para la defensa oral y con la planilla de apoyo.**
3. **Resultados finales de los procedimientos realizados para ajustar la evaluación de la asignatura.**
4. **Resultados de la convocatoria especial de noviembre-diciembre y de la convocatoria ordinaria.**
5. **Cronograma del curso académico 2025/2026.**
6. **Letra para sorteo y cadencia para la configuración de las comisiones de evaluación del curso 2025/2026 y para la asignación del estudiantado a estas comisiones.**
7. **Ruegos y preguntas.**

Asistentes

Dña. María Dolores Cano-Caballero Gálvez.
Dña. Concepción Capilla Díaz.
Dña. Lucía Chica Redecillas.
Dña. Olga García Martínez.
Dña. María del Rocío Gil Gutiérrez.
D. Alberto González García.
Dña. María Reina Granados de Haro.
D. Manuel López Morales.
Dña. Adelina Martín Salvador.
D. José Manuel Martínez Linares.
Dña. María Ángeles Pérez Morente.
D. Javier Ramos Torrecillas.
D. Pablo Ranea Robles.
Dña. Isabel María Rodríguez Gómez.
D. Guillermo Sánchez Delgado.
Dña. Carmen Jéscica Venegas Maldonado.

1. **Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para las personas responsables de tutorización**

El coordinador recuerda que esta rúbrica de evaluación se comenzó a utilizar en el curso académico 2023/2024 y que ha sido la misma, con la salvedad de que los dos grandes bloques de





evaluación contenidos en la rúbrica (competencias y rigor científico y metodológico) han visto modificadas sus ponderaciones para dar respuesta a los acuerdos adoptados en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título, que venían a su vez derivados de una reunión de profesorado anterior ([ver Acta n.º 4 de 27 de junio de 2024](#)), y que dan cumplimiento al plan de acciones de mejora desplegado desde el curso 2022/2023 para el perfeccionamiento de los criterios y sistemas de evaluación de la asignatura (ver [autoinforme de seguimiento de la titulación del curso 2023/2024](#) y del [curso 2022/2023](#)).

El profesorado manifiesta que la rúbrica de evaluación le ha parecido útil y fácil de utilizar. Aunque las calificaciones se mantienen elevadas, sigue aumentando ligeramente la capacidad de discriminación de las calificaciones (ver punto 4 del orden del día). Se acuerda continuar con esta rúbrica de evaluación en los mismos términos en los que está planteada. En principio, se continuará también con el envío de dichas rúbricas de evaluación a la Coordinación del Grado a través del correo electrónico.

2. Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para la defensa oral y con la planilla de apoyo

Durante este curso académico se ha utilizado la misma rúbrica que en el curso académico anterior. El profesorado manifiesta su satisfacción con la rúbrica, salvo sugerencias puntuales de modificación de la escala final de 90 puntos por una escala de 100 puntos, para facilitar el cálculo de la calificación final. Así mismo, se ha hecho llegar al coordinador la sugerencia de acortar la rúbrica por considerarla larga y por contener algunos apartados que resultan difíciles de evaluar (referidos al contenido del póster). Se acuerda continuar con la rúbrica tal y como está planteada, con la posibilidad de explorar, de cara al curso académico, la transformación de la escala a 100 puntos, si fuese posible.

Por otro lado, recogida la sugerencia realizada en la reunión del curso académico anterior ([ver Acta n.º 4 de 27 de junio de 2024](#)), se ha introducido un nuevo documento, denominado planilla de apoyo, para cada miembro de la Comisión. Dicha planilla contiene los apartados de la rúbrica sin los ítems desarrollados, sino solo los títulos, junto con el listado de estudiantes que evaluar. Para ahorrar papel a la hora de introducir esta planilla, se ha recortado en dos páginas el acta individual de la sesión de evaluación. El profesorado manifiesta su satisfacción con la planilla de evaluación, que ha sido fácil de utilizar, intuitiva, y ha permitido agilizar las evaluaciones. El sentimiento general del profesorado presente en la reunión que la ha utilizado es que la capacidad de discriminación de las calificaciones de esta parte de la evaluación ha aumentado.

3. Resultados finales de los procedimientos realizados para ajustar la evaluación de la asignatura

Superadas las restricciones que se impusieron el curso académico 2023/2024 por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y que fueron detalladas en la reunión de profesorado del curso académico anterior ([ver Acta n.º 4 de 27 de junio de 2024](#)), se dan por concluidas en este curso 2024/2025 las acciones de mejora desplegadas desde el curso 2022/2023 para el perfeccionamiento de los criterios y sistemas de evaluación de la asignatura (ver [autoinforme de seguimiento de la titulación del curso 2023/2024](#) y del [curso 2022/2023](#)) que, resumidamente, han sido las siguientes:

- Que la comisión de evaluación no conociera la calificación emitida por la persona responsable de la tutorización, es decir, que la evaluación de la defensa oral fuese ciega.





- Establecimiento de una rúbrica de evaluación para la comisión de evaluación que fuese única para cada estudiante, pero que recogiese la calificación individual de cada miembro de la comisión de evaluación.
- Modificar, dentro de la evaluación de la persona responsable de tutorización, la ponderación: desde un 10% las competencias y un 70% el rigor científico y metodológico, a un 40% las competencias y 40% el rigor científico y metodológico.
- Indirectamente, con la introducción de la planilla de apoyo durante la defensa oral, se ha introducido una evaluación individual de cada miembro de la comisión de evaluación no influida por la evaluación del resto de los miembros de la misma comisión de evaluación.

Parece que las calificaciones siguen apuntando una ligera mejora en su capacidad de discriminación, que puede comprobarse en las figuras del punto 4 del orden del día. No obstante, se monitorizará la tendencia en el curso 2025/2026 de forma que, si no continúa mejorando esta capacidad, deberán establecerse nuevas acciones que podría incluir la modificación de la ponderación actual de las pruebas de evaluación de la asignatura (en la actualidad 80% / 20%), en cuyo caso se convocaría una reunión de profesorado de TFG con un punto explícito en el orden del día.

Algunas personas asistentes proponen que la evaluación de la defensa oral por parte de la comisión de evaluación incluya también una parte de evaluación del contenido del TFG, que no se haría mediante la evaluación del texto completo, sino a través de una síntesis escrita de no más de dos páginas que la comisión de evaluación tendría que evaluar. Esta evaluación supondría una ponderación con respecto a la nota final en detracción del 80% del porcentaje de la evaluación realizada por la persona responsable de tutorización. Tal y como se ha comentado en el párrafo anterior, en el caso de que hubiese que modificar la ponderación actual de las pruebas de evaluación de la asignatura, se convocaría una reunión de profesorado de TFG con un punto explícito en el orden del día.

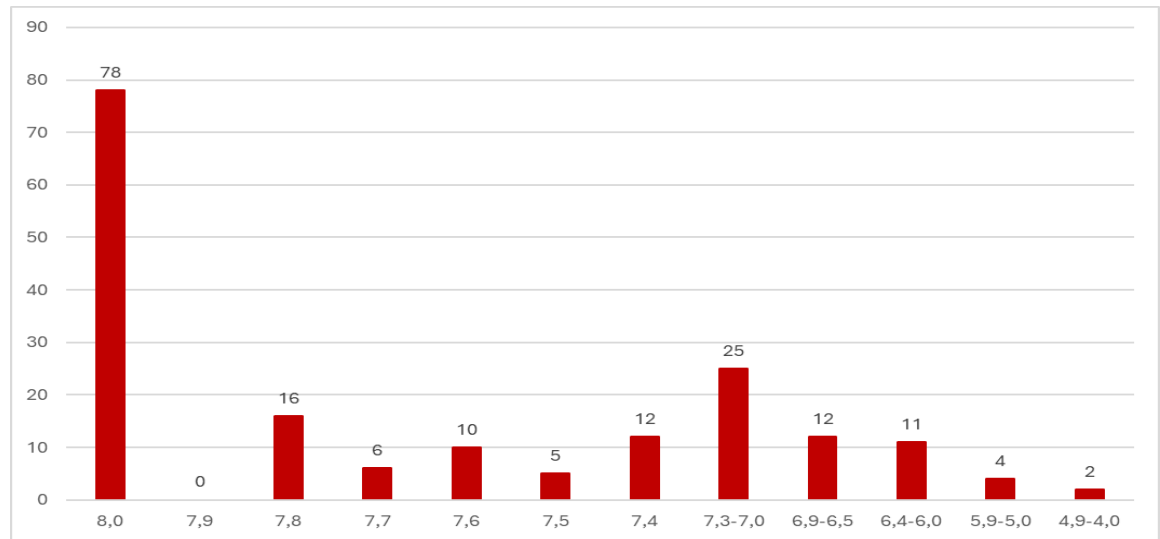
4. Resultados de la convocatoria especial de noviembre-diciembre y de la convocatoria ordinaria

Dado que esta reunión se ha planificado antes de que se cierre el plazo de elaboración de las guías docentes para el curso 2025/2026 por si hubiera que introducir modificaciones en la guía docente derivadas de los acuerdos que aquí se alcancen, no se dispone aún de los resultados de la convocatoria extraordinaria. Por ello, los resultados que se muestran en este punto del orden del día, comparativos con los de los cursos 2022/2023 y 2023/2024, se harán con los datos de las convocatorias especial y ordinaria, excluyendo los resultados de las convocatorias extraordinarias.

Tal y como se ha comentado en algunos puntos anteriores, ha mejorado ligeramente la capacidad de discriminación de las calificaciones (Figura 1).

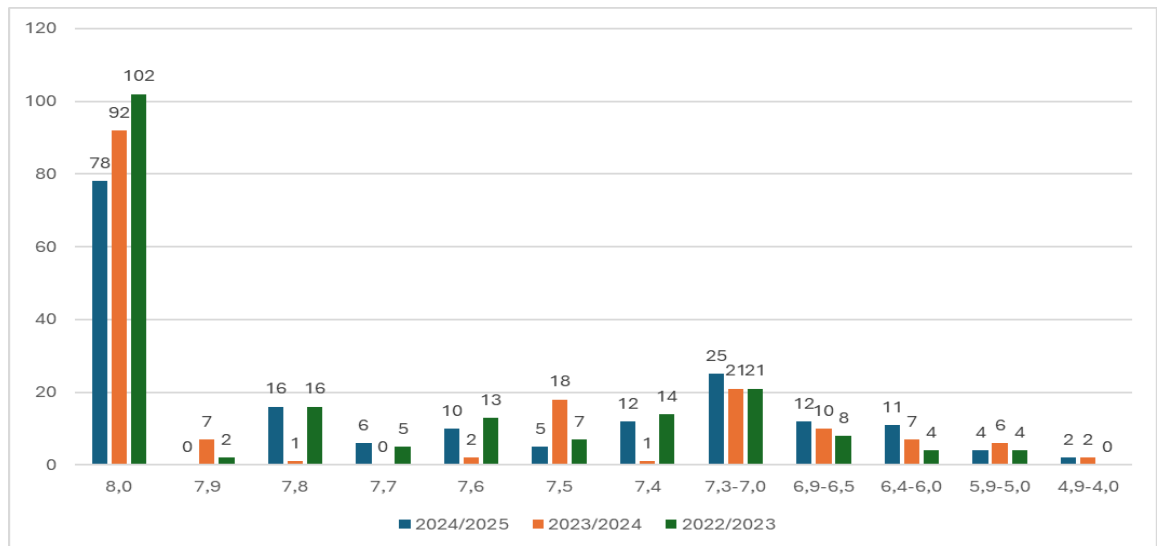


Figura 1. Calificaciones de las personas responsables de tutorización en el curso 2024/2025 (sobre 8,0 puntos), n=181



El número de estudiantes que obtienen la máxima calificación posible por la persona responsable de tutorización (n=78) ha disminuido con respecto al curso 2023/2024 (n=92) y al curso 2022/2023 (n=102) (Figura 2). También ha disminuido la nota media y la desviación típica (Tabla 1).

Figura 2. Comparación de las calificaciones emitidas por las personas responsable de tutorización por curso académico (2022/2023 a 2024/2025) (sobre 8,0 puntos)



Facultad de Ciencias de la Salud

Tabla 1. Análisis descriptivo básico de las calificaciones emitidas por las personas responsables de tutorización por curso académico (2022/2023 a 2024/2025 (sobre 8,0 puntos))

	2024/2025	2023/2024	2022/2023
N convocatoria especial+ordinaria	181	167	196
Nota media responsables tutorización	7,5 ± 0,7089	7,5 ± 1,6259	7,6 ± 1,0879
Nota media acta	9,2 ± 0,7967	9,3 ± 0,8680	9,4 ± 0,6582

Se analizan también los resultados finales (actas) de las dos convocatorias de la asignatura:

- Convocatoria especial de noviembre-diciembre:
 - N= 7.
 - No presentado: 2 (28,57%).
 - Suspenso: 0 (0,00%).
 - Aprobado: 2 (28,57%).
 - Notable: 2 (28,57%).
 - Sobresaliente: 1 (14,29%).
 - Honor: 0 (0,00%).
- Convocatoria ordinaria de junio:
 - N= 188.
 - No presentado: 12 (6,38%).
 - Suspenso: 0 (0,00%).
 - Aprobado: 4 (2,13%).
 - Notable: 44 (23,40%).
 - Sobresaliente: 126 (67,02%).
 - Honor: 2 (1,06%).
- Convocatoria extraordinaria de julio:
 - N= 12.
 - Tendrá lugar el 4 de julio de 2025.
 - El coordinador aventura que dos estudiantes no se presentarán en esta convocatoria y, por tanto, repetirán la asignatura el curso 2025/2026.

A tenor de los resultados de la convocatoria ordinaria, el profesorado asistente solicita se aclaren los resultados del número de matrículas de honor (MH) concedidas en la convocatoria ordinaria, por ser inferior al número de MH disponibles según el número matrículas en la asignatura (MH disponibles=10). El coordinador explica que, de los 78 estudiantes con una calificación de 10,0 puntos por la persona responsable de tutorización, 11 alcanzaron 10,0 puntos en la fase de evaluación por la comisión de evaluación, habiendo 10 menciones de MH disponibles. Por lo tanto, siguiendo las directrices de la guía docente de la asignatura, el viernes 12 de junio se procedió a la convocatoria de la comisión de Matrículas de Honor, Incidencias y Reclamaciones para el día 18 de junio de 2025, así como al llamamiento de estos 11 estudiantes.

Transcurrida la comisión de Matrículas de Honor, Incidencias y Reclamaciones, la propuesta fue de otorgar 2 menciones de MH. Tras un debate con el coordinador, que insistió en la posibilidad de otorgar 10 menciones (el máximo posible), la comisión decidió ratificar su propuesta de 2 menciones. Por lo tanto, se procedió a cerrar el acta con estas 2 propuestas de MH.

Desde el día 18 de junio hasta el día 24 de junio se recibieron diferentes correos electrónicos por parte del estudiantado convocado a esta comisión manifestando su disconformidad con la propuesta de la comisión, a lo que se les respondió que: a) podían presentar una reclamación a



Facultad de Ciencias de la Salud

través del procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones de la sede electrónica; y b) podía manifestar su disconformidad en la reunión del plan de acción tutorial de cuarto curso fechada para el 25 de junio de 2025, a las 12:00 horas.

Se establece un debate en si la comisión de matrículas de honor, incidencias y reclamaciones es soberana para decidir o no dejar desiertas aquellas menciones de MH que considere, a lo que se determina que sí. En este sentido, una de las miembros de aquella comisión, presente en esta reunión, manifiesta que el análisis del texto completo del TFG fue determinante para que la comisión desestimara 8 menciones de MH, por considerar que no alcanzaban el nivel de excelencia que merece dicha mención.

En este sentido, el coordinador llama a la reflexión, al ser la primera vez que se da esta situación, que solo puede hacer mediante varios ejemplos. Para ello, hay que tener en cuenta las directrices marcadas en la guía docente de la asignatura:

- En una situación con 10 MH disponibles, si el número de estudiantes con una calificación final de 10,0 es, por ejemplo, de 3, se habría asignado directamente desde la Coordinación del Grado la mención de MH a estos tres estudiantes, haciendo un llamamiento público para que aquel estudiantado con una calificación de 9,9 volviese a defender su TFG ante la comisión de MH, con objeto de que dicha comisión asignase las 7 menciones restantes. Por lo tanto, en una situación de menor número de estudiantes que menciones de MH disponibles, la mención se hubiese asignado automáticamente.
- Sin embargo, la situación que ha ocurrido este curso académico es que el número de estudiantes con una calificación final de 10,0 fue de 11, habiendo 10 MH disponibles. Hasta ahora (cursos 2022/2023 y cursos 2023/2024), las comisiones de MH de cada curso académico determinaron otorgar todas las menciones disponibles. Sin embargo, este curso académico, otorgaron un número menor de MH que MH disponibles.

Con estos ejemplos, el coordinador hace las siguientes reflexiones:

- a) En el caso que nos ocupa, si la comisión de MH no ha otorgado todas las menciones MH disponibles entre el estudiantado con calificación final de 10,0, debería hacerse un llamamiento al resto de estudiantado calificado entre 9,9 y 9,0 para valorar si procede otorgar la mención MH entre esta horquilla de estudiantado y calificaciones, toda vez el Real Decreto 1125/2003 establece que la mención de MH podrá asignarse a partir de la calificación 9,0. En este sentido, el coordinador hace un llamamiento a la prudencia, pues entonces podríamos vernos en la situación de tener que evaluar a en torno a 117 estudiantes (calificados con sobresaliente).
- b) Tal y como está la guía docente redactada, el coordinador insiste en que si el número de estudiantes con calificación final de 10,0 hubiese sido inferior al número de MH disponibles, se habrían calificado con la mención automáticamente, lo cual parece incongruente con haber dejado sin asignar dicha mención en el caso de más estudiantes que MH disponibles, por lo que quizá haya que modificar la redacción de la guía docente.

Se establece un intenso debate sobre esta situación inédita, en el que se clarifica y concluye que: a) la comisión de MH es soberana para otorgar la mención MH o no otorgarla (dejando desiertas las menciones que considere), aunque el sentir general es que habría parecido más lógico asignar todas las disponibles; b) es inviable tener que realizar un llamamiento posterior a todo el estudiantado que haya obtenido una calificación entre 9,0 y 10,0 para asignar las menciones de MH; c) hay que articular algún mecanismo para evitar la asignación directa de menciones de MH cuando



Facultad de Ciencias de la Salud

hay menos estudiantado que menciones disponibles. Por lo tanto, se dará traslado de ello a la Comisión de Docencia de la Facultad y se modificará la guía docente en consecuencia.

Por último, según los datos de los autoinformes de gestión de la calidad de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud, los resultados de las convocatorias de esta asignatura comparados con los del resto de las titulaciones que se imparten en este Centro son los siguientes (téngase en cuenta que analiza los cursos 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 Y 2023/2024, los datos del curso 2024/2025 estarán disponibles a finales de 2025):

Tabla 2. Calificaciones globales de la asignatura TFG por titulación y curso académico

	Enfermería				Fisioterapia				Terapia Ocupacional			
	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Suspense	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,85
Aprobado	2,91	1,49	1,49	2,22	2,33	3,51	4,76	0,00	3,77	6,90	3,39	5,56
Notable	19,42	25,25	17,41	23,33	85,26	87,72	79,37	86,15	28,30	48,28	39,98	27,78
Sobresaliente	75,24	67,33	74,63	66,11	9,30	1,75	4,76	4,62	56,60	39,66	49,15	55,56
Matrícula de honor	1,46	4,95	5,47	5,00	3,49	5,26	6,35	6,15	5,66	5,17	5,08	5,56
No presentado	0,97	0,98	1,00	3,34	2,32	1,76	4,76	3,08	5,67	0,00	3,40	3,69

Como puede comprobarse, la mayor capacidad de discriminación de calificaciones se sitúa, de nuevo en el Grado en Terapia Ocupacional, que es el Grado en el que la comisión de evaluación tiene acceso a la evaluación del texto completo del TFG. El Grado en Fisioterapia, por las características de evaluación recogidas en la memoria de verificación, tiene el grueso de calificaciones acumuladas en la categoría de notable. La progresión en el Grado en Enfermería se modifica muy ligeramente en función del curso académico.

5. Cronograma del curso académico 2025/2026

El coordinador informa de las fechas y cronograma del curso académico 2025/2026 aprobado por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del día 11 de junio de 2024.

- **Convocatoria especial de noviembre-diciembre:**

El coordinador advierte que la fecha de cierre de actas de la convocatoria especial de noviembre-diciembre ha sido adelantada enormemente por la UGR en el calendario académico de 2025/2026, por lo que todos los plazos de esta convocatoria también han sido adelantados:

- Plazo administrativo de solicitud (establecido por UGR): 16 al 25 de septiembre de 2025.
- Llamamiento para la elección de línea de TFG: 1 de octubre de 2025.
- Depósito de TFG: 20 al 21 de noviembre de 2025.
- Depósito de pósteres: 24 de diciembre de 2025.
- Defensas de TFG: 27 de noviembre de 2025.

- **Convocatoria ordinaria de junio:**

- Llamamiento elección línea TFG: 16 de octubre de 2025.
- Llamamiento ampliación matrícula: 10 de marzo de 2026.
- Depósito de TFG: 25 al 27 de mayo de 2026.
- Depósito de pósteres: 2 al 3 de junio de 2026.
- Defensas de TFG: 11 al 15 de junio de 2026.
- Defensas MH: 17 de junio de 2026.

- **Convocatoria extraordinaria de julio:**





- Depósito de TFG: 25 al 26 de junio de 2026.
- Depósito de pósteres: 1 al 2 de julio de 2026.
- Defensas de TFG: 8 de julio de 2026.

6. Letra para sorteo y cadencia para la configuración de las comisiones de evaluación del curso 2025/2026 y para la asignación del estudiantado a estas comisiones

El coordinador informa de que en la reunión de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud del día 4 de junio de 2025 se procedió al sorteo de la letra para la configuración de las comisiones de evaluación y la asignación de estudiantado a estas comisiones, siendo el resultado de este la letra L. El resultado del sorteo de la cadencia fue el nueve.

7. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas del día 25 de junio de 2025.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR DEL TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA

